

OFICIO SP-04-2024 Bárcena, Villa Nueva, 23 de enero de 2024

Licenciado
Carlos Enrique Calderón Hernández
Encargado de Acceso a la Información Pública
Presente

Licenciado Calderón:

Por este medio le saludo respetuosamente, en respuesta al Oficio UAIP-07-2024, en el cual hace referencia al artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro", hago de su conocimiento que la institución no tiene actividades de campo y su presencia a nivel municipal se limita a los 7 municipios donde se poseen bodegas (Fraijanes, Chimaltenango, Retalhuleu, Quetzaltenango, Tactic, Los Amates e Ipala), en las cuales se maneja el producto alimentario anteriormente mencionado; nuestros beneficiarios lo constituyen las instituciones a las que se les da el servicio de recepción, almacenamiento y despacho de los alimentos para las intervenciones de asistencia alimentaria, por lo que para INDECA no es posible vincular los Clasificadores Temáticos a nivel de sistema SICOIN.

Sin otro en particular me suscribo,

Atentamente.

DE PRESUPUESTO

Licda. Leticia Andreína Juárez Santizo Encargada de Presupuesto

Vo.Bo. Lic. MA. Carlos Antenio Ramírez Peralta

Director Financiero

FINANCIERA